

Provincia (do Cierra del Fuego, A**ntárida** e Islas del Atlántico Sur República Argen**t**in**o**

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. № 0088/94, caratulado " PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PAGO DE HABERES"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación que efectuara el Sr. Simeón Alejandro MALDONADO dando cuenta de las circunstancias que surgen de la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. Nº $0\ 1\ 0$ /95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial $N\Omega$ 3 y el Decreto Provincial $N\Omega$ 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Declarar concluída, con los alcances precisados en el Dictamen F.E. N9 0~1~0/95, la investigación desarrollada por este Organismo de Control tras la denuncia formulada por el

Sr. Simeón Alejandro MALDONADO dando cuenta de los hechos a los que refiere la carátula transcripta precedentemente.

ARTICULO 20.- Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia que, por intermedio del área competente, su titular ordene la instrucción de un sumario administrativo que permita, en primer lugar, deslindar las responsabilidades emergentes del caso ventilado en el marco del expediente referenciado y, en segundo término, detectar las causas y arbitrar las medidas que coadyuven a superar la evidente descoordinación existente entre distintas áreas del Estado Provincial.

ARTICULO 39.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente, del Dictamen F.E. Nº 010/95 y de las piezas obrantes a fs. 1/3 - 286/297 del Expte. F.E. Nº ØØ88/94, notifíquese al Sr. Gobernador de la Provincia y al Sr. Simeón Alejandro Maldonado. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 0 17/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, -1 FEB 1995

DR. MBGUO I MINIMA DE SUOI

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Su